

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Delegación Civil
Contratista	Claudia Milena Vargas Escalante	Número del contrato	CD-048-2025
Informe No.	002	Periodo al que corresponde el presente informe	23/08/2025 a 22/09/2025
Plazo de ejecución	Cinco (5) meses y diez (10) días.	Interventor y/o Supervisor	WILLIAM NAVAS GALVIS
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Adelantar la apertura y/o seguimiento a las vigilancias o preventivas de los asuntos que son competencia de la delegación civil.	1.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente realice el análisis jurídico de las siguientes vigilancias: 1.1.1. VIG-002/2023 1.1.2. VIG-003/2023 1.1.3. VIG-013/2023 1.1.4. VIG-015/2023 1.1.5. VIG-022/2023 1.1.6. VIG-023/2023	1.2 Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE, CD y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales N.

ELABORÓ: Claudia Milena Vargas Escalante Contratista	REVISÓ: William Navas Galvis Supervisor
---	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	2 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	1.1.7. VIG-025/2023 1.1.8. VIG-029/2023 1.1.9. VIG-007/2024 1.1.10. VIG-008/2024 1.1.11. VIG-009/2024 1.1.12. VIG-022/2024 1.1.13. VIG-028/2024 1.1.14. VIG-029/2024 1.1.15. VIG-031/2024 1.1.16. VIG-033/2024 1.1.17. VIG-046/2024 1.1.18. VIG-048/2024 1.1.19. VIG-051/2024 1.1.20. VIG-054/2024 2.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente realice en total tres (03) oficios de información de remisión de derechos de petición:		048-2025- cuenta de cobro N. 02

ELABORÓ: Claudia Milena Vargas Esquivel
Contratista

REVISÓ: William Navas Galvis
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	3 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	2.1.1 Oficio PMD-DC-460-2025. 2.1.2 Oficio PMD-DC-459-2025. 2.1.3 Oficio PMD-DC- 476-2025 3.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente realice el oficio para Notificación por aviso de la vigilancia N. 002 de 2019.		
2. Apoyar en la vigilancia y seguimiento de las actuaciones administrativas, que se adelanten ante las Inspecciones de Policía y/o Curadurías y acompañar las visitas o diligencias que le sean	2.1 En el periodo de ejecución contractual se realizó acompañamiento a las siguientes audiencias ante Inspecciones de policía: 2.1.1. Audiencia radicada 161-2022	2.1 Registro fotográfico de la audiencia. (ver anexo).	Todas las evidencias de fotográficas mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE, CD y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de

ELABORÓ: Claudia Milena Vargas Escalante Contratista	REVISÓ: William Navas Galvis Supervisor
---	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	4 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
delegadas por el supervisor.	Inspección Primera de Policía Dosquebradas. 2.1.2. Inspección Ocular radicado 002-2025 Inspección segunda de policía Lugar: villa Fanny la popa. 2.1.3. Continuación audiencia pública radicado 289-2020 Inspección Segunda de Policía. 2.1.4. Audiencia de inspección ocular radicada 2024-002 Inspección Segunda de Policía.		prestación de servicios profesionales N. 048-2025- cuenta de cobro N. 02
3. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los	3.1 En el periodo de ejecución se realizaron en total cincuenta y tres (53) atenciones a usuarios las cuales se discriminan así:	3.1 Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo).	Todas las evidencias de los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en

ELABORÓ: Claudia Milena Vargas Escalante
Contratista

REVISÓ: William Navas Galvis
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	5 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	3.1.1 Asesorías jurídicas (23). 3.1.2 Proyección de acciones de tutela (19). 3.1.3 Proyección de desacato de sentencia de tutela (8). 3.1.4 Proyección de Derechos de petición (3).		DRIVE, CD y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales N. 048-2025- cuenta de cobro N. 02
4. Apoyar las actividades lideradas por la delegación civil en procura de la defensa	4.1 En el periodo de ejecución contractual se realizó acompañamiento en reunión sobre proyecto construcción	4.1 Se anexa registro fotográfico. (ver anexo).	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE, CD y se

ELABORÓ: Claudia Milena Vargas Encalante
Contratista

REVISÓ: William Navas Galvis
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	6 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
de los derechos de los usuarios de las diferentes Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud en el Municipio de Dosquebradas, así como aquellas dedicadas al cuidado de personas con problemas de adicción a sustancias psicoactivas.	aulas Instituto Educativo Santa Isabel Dosquebradas.		encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios profesionales N. 048-2025- cuenta de cobro N. 02
5. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités,	5.1 En el periodo de ejecución contractual se hizo acompañamiento a la jornada de presentación de resultados y balances de los servicios prestados a la primera infancia ICBF	5.1 Registro fotográfico (ver anexo)	Las evidencias fotográficas mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE,CD y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo"

ELABORÓ: Claudia Milena Vargas Escalante
Contratista

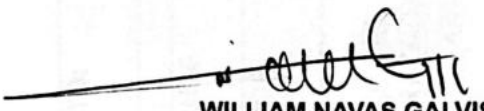
REVISÓ: William Navas Galvis
Supervisor

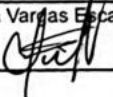
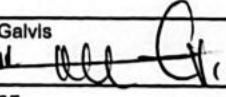
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	7 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
operativos y demás que le sean asignados.	hogar infantil comunitario barrio la Pradera Dosquebradas.		del contrato de prestación de servicios profesionales N.048-2025- cuenta de cobro N. 2


CLAUDIA MILENA VARGAS ESCALANTE
 Contratista

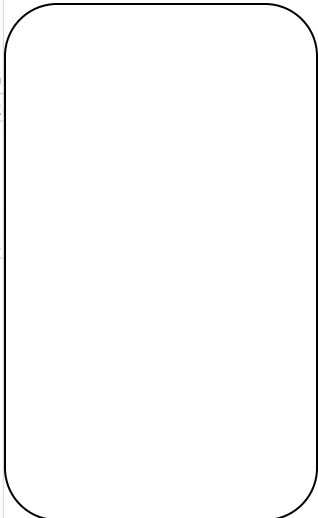

WILLIAM NAVAS GALVIS
 Supervisor (a)

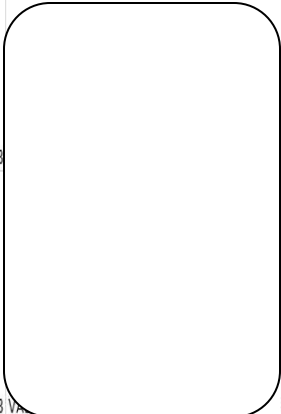
ELABORÓ: Claudia Milena Vargas Escalante Contratista 	REVISÓ: William Navas Galvis Supervisor 
---	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

INFORME EJECUTIVO CONTRATO 048- 2025 DEL PERIODO DEL 23 DE AGOSTO A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

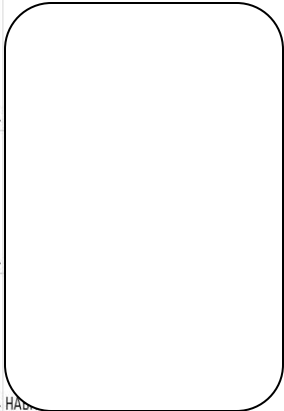
1.1 EVIDENCIAS

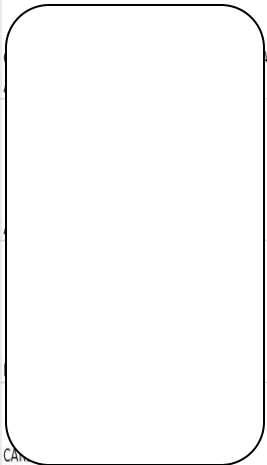
VIGILANCIA	AÑO	PETICIONARIO	FECHA DE INICIO	ASUNTO
30	2019		8 DE FEBRERO DE 2019	DEJALOJO Y DEMOLICION INMUEBLE UBICADO BARRIO GUADUALES
622	2022		14 DE OCTUBRE DE 2019	CASA MAESTRA
2	2023		7 DE JULIO DE 2022	SOLICITUD VIGILANCIA QUEJA POR RUIDO DIA Y NOCHE MZ 13 CASA 17 CAMPESTRE D

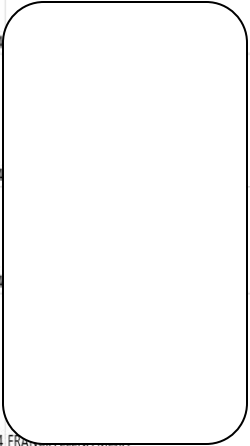
VIGILANCIA	ANO	PETICIONARIO	FECHA DE INICIO	ASUNTO	INSPECCION
5	3		31 DE ENERO DE 2023	VIGILANCIA QUEJA EXPEDIENTE QUEJA 2021/1407	CORREGIMIENTO LAS MARCADAS
6	13		31 DE AGOSTO DE 2023	SOLICITUD DE INFORMACION A LA INSPECCION TERCERA DEL ESTADO ACTUAL DE LA QUERRELLA (PERTURBACION A LA POSESION Y OTROS ACTOS PERTURBADORES)	INSPECCION TERCERA

VIGILANCIA	AÑO	PETICIONARIO	FECHA DE INICIO	ASUNTO	INSPECCION
3	22	2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	SOLICITUD VIGILANCIA QUEJA POR PERTURBACION A LA PROPIEDAD PRIVADA MZ 8 CASA 6 BARRIO SATURNO FRAILES	INSPECCION SEGUNDA
1	23	2023	12 DE OCTUBRE DE 2023	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO LEGAL E INSITUCCION A GALATEA PARQUE RESIDENCIAL - REFERENTE A DERECHO DE PETICION PRESENTADO A LA SECRETARIA DE TRANSITO.	
0	25	2023	16 DE NOVIEMBRE DE 2023	DERECHO DE PETICION POR INVASION AL ESPACIO PUBLICO DON REDUCTORES DE VELOCIDAD BARRIO SANTA ISABEL.	INSPECCION PRIMERA

VIGILANCIA	AÑO	PETICIONARIO	FECHA DE INICIO	ASUNTO	INSPECCION
1	29	2023	28 DE DICIEMBRE DE 2023	EL PROCESO VERSA SOBRE LA PRESUNTA OCUPACION DE ESPACIO FISICO POR LA CONSTRUCCION DE UN CUARTO DE BASURAS EN LA VIA PUBLICA EN EL BARRIO CAMPESTRE A Y AQUÍ HABITA EL QUERELLADO EL SEÑOR ENRIQUE MARTINEZ DESDE HACE APROXIMADAMENTE 26 AÑOS.	INSPECCION PRIMERA
2	7	2024	15 DE MARZO DE 2024	PERTURBACION A LA POSESION	CORREGIDURIA ALTO DE NUDO

VIGILANCIA	AÑO	PETICIONARIO	FECHA DE INICIO	ASUNTO	INSPECCION
9	2024		12 DE ABRIL DE 2024	DERECHO DE PETICION COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE DOSQUEBRADAS	
22	2024		3 DE MAYO DE 2024	VIGILANCIA ESTABLECIMIENTO DISCOTECA BAR MANHATTAN- RUIDO	INSPECCION SEXTA
28	2024		24 DE MAYO DE 2024	SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICION ESTABLECIMIENTO DISCOBAR	

VIGILANCIA	AÑO	PETICIONARIO	FECHA DE INICIO	ASUNTO	INSPECCION
7	29		24 DE MAYO DE 2024	SEGUIMIENTO DENUNCIA NEGOCIO BAR LA AURORA	INSPECCION SEGUNDA
8	31		5 DE JUNIO DE 2024	QUEJA POR CONSTRUCCION FUERA DE LOS LIMITES PERMITIDOS EN VEREDA LA CIMA	
9	33		5 DE JUNIO DE 2024	SOLICITUD INTERVENCION INVASION ESPACIO PUBLICO.	
10	46		2 DE AGOSTO DE 2024	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO ENTREGA DILIGENCIA DE ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE	INSPECCION SEPTIMA

VIGILANCIA	ANO	PETICIONARIO	FECHA DE INICIO	ASUNTO	INSPECCION
46	2024		2 DE AGOSTO DE 2024	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO ENTREGA DILIGENCIA DE ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE	INSPECCION SEPTIMA
48	2024		5 DE AGOSTO DE 2024	PERTURBACION A LA POSESION VILLA DEL PILAR ETAPA 1	INSPECCION TERCERA
51	2024		16 DE AGOSTO DE 2024	EL SOLICITANTE ENVIA HOJA DE VIDA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCTARORIA POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCION Y ADMINISTRACION Y/ O LIQUIDADOR	
54	2024		20 DE AGOSTO DE 2024	4 ACOMPAÑAMIENTO A QUERELLA	INSPECCION QUINTA

2.1



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Oficio No. PMD-DC-460-2025
Al responder favor citar este numero

Dosquebradas, septiembre 03 de 2025

Doctor

Asunto: Información remisión Derecho de petición ante el Inspector Sexto de Policía de Dosquebradas.

Cordial saludo.

WILLIAM NAVAS GALVIS, en mi condición de Personero delegado para lo Civil de la Personería Municipal de Dosquebradas, y teniendo en cuenta la función de vigilancia del Ministerio Público y sus Agentes, conferidas por el numeral 8 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 23 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 en su artículo 1, esta Personería delegada se permite ejercer esta función

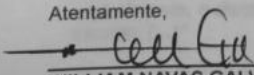
Muy respetuosamente le informamos que, haciendo vigilancia a la petición elevada por usted radicada el día 2 de septiembre de 2025 a esta Agencia del Ministerio Público, me permito informarle que conforme al artículo 21 de la ley 1755 de 2015 dispone:

ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. (...)"

Por lo tanto, le informamos que mediante oficio PMD-DC 459-2025 fue remitida su petición al Inspector Sexto de Policía de Dosquebradas y será este el competente de dar respuesta de fondo a su queja.

Anexo: Oficio No. PMD-DC-459-2025

Atentamente,


WILLIAM NAVAS GALVIS
Personero Delegado para lo civil

ELABORÓ: Claudia Milena Vargas
contratista

REVISÓ: William Navas Galvis
Personero Delegado para lo civil

RECIBIDO POR:
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DC-010-2024

FECHA Julio 2024

VERSIÓN 02

PÁGINAS 01 DE 01

Oficio No. PMD-DC-459-2025

Al responder favor citar este numero

Dosquebradas, septiembre 03 del 2025

Doctor

Inspector Sexto de Policía de Municipio de Dosquebradas
Correo: inspeccionsexta@dosquebradas.gov.co
E.S.D

Referencia: Remisión de Derecho de Petición presentada por el Doctor
Representación de la Señora

Cordial saludo.

WILLIAM NAVAS GALVIS, en mi condición de Personero delegado para lo Civil de la Personería Municipal de Dosquebradas y teniendo en cuenta la función de vigilancia del Ministerio Público y sus Agentes, conferidas por el numeral 8 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 23 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 en su artículo 1, y en atención al decreto municipal 403 de 2023, esta Personería delegada se permite ejercer esta función.

Por lo tanto, sea lo primero precisar que el artículo 14 y el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 dispone:

"(...) ARTÍCULO 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones: (...)"

ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. (...)"

Conforme a lo expuesto, se allega mediante correo electrónico del 2 de septiembre de 2025, el derecho de petición presentado por la Representación de la señora

ELABORÓ: Claudia Mena Vargas
Contratista

REVISÓ: William Navas Galvis
Personero Delegado para lo civil

RECIBIDO POR:

Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeradosquebradas@gmail.com / www.personeradosquebradas.gov.co



Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DC-010-2024

FECHA Julio 2024

VERSIÓN 02

PÁGINAS 01 DE 01

Oficio No. PMD-DC-476-2025

Al responder favor citar este numero

Dosquebradas, 12 de Septiembre de 2025

Doctor

Inspección Tercera Urbana de Policía Dosquebradas
Correo: inspecciontercera@dosquebradas.gov.co
E.S.D

Asunto: Solicitud Información y acceso al proceso Radicado 2025-0063.

Cordial saludo.

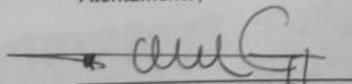
WILLIAM NAVAS GALVIS, en mi condición de **PERSONERO DELEGADA PARA LO CIVIL, DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y teniendo en cuenta la función de vigilancia del Ministerio Público y sus Agentes, conferidas por el numeral 8 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 23 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 en su artículo 1, esta Personería delegada se permite ejercer esta función.

En virtud a las funciones constitucionales y las que la ley determina para la Personería de Dosquebradas – Risaralda, me permito solicitar a su despacho, se sirva remitir el expediente del proceso N. 2025-0063 "por acumulación de los procesos 2025-0037 y 2025-0045"; donde es parte querellada el Señor [REDACTED], al correo electrónico delegacioncivil@personeriadosquebradas.gov.co

Lo anterior en razón a la vigilancia por parte de las agencias del Ministerio Público, sobre el caso en comento, que tiene como finalidad hacer el seguimiento a las actuaciones por parte de la Comisaría Sección Alta del Nudo y la inspección tercera, sobre el caso de la [REDACTED]

Gracias por su atención prestada,

Atentamente,


WILLIAM NAVAS GALVIS
Personero delegado para lo Civil

ELABORÓ: Claudia Milena Vargas
Contratista

REVISÓ: William Navas Galvis – Personero delegado
en lo Civil

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401163
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co

3.1

 Personería de DOSQUEBRADAS	CONSTANCIAS DE FIJACIÓN AVISO	CODIGO	PMD-DC-CDFA-016- 2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	01
		PAGINAS	1 de 1

**EL SUSCRITO DELEGADO DE LO CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS RISARALDA**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

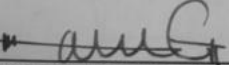
La Personería Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 2080 de 2021 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo–, se permite **NOTIFICAR** a la señora [REDACTED] identificada con cédula de ciudadanía N. [REDACTED] contenido del acto administrativo **Oficio No. PMD-DC-451-2025/VIG-002/2019** de fecha 22 de agosto de 2025, mediante el cual se resuelve: **Terminación Derecho de petición Vigilancia N.002 del 2019** porque fue cumplido el objeto de la vigilancia.

Dado que no fue posible realizar la notificación personal en la dirección suministrada, se procede a notificar por este medio.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, el presente aviso permanecerá publicado en la cartelera de esta Personería Municipal por un término de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su fijación.

Se informa que contra el acto administrativo proceden los recursos de reposición en los términos establecidos en la ley.

En constancia, se fija el presente aviso el día 01 de Septiembre de 2025 a las: 7:30 a.m., y se desfijará el día 05 de septiembre de 2025 a las : 3:00 p.m.


WILLIAM NAVAS GALVIS
Personero Delegado para lo Civil

ELABORÓ:  Contratasta	REVISÓ: William Navas Galvis Personero Delegado para lo civil	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

2.1 EVIDENCIAS





3.1 EVIDENCIAS

FECHA	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	ASUNTO
27/08/2025				ASESORIA
27/08/2025				ASESORIA
27/08/2025				DESACATO DE TUTELA
27/08/2025				ACCION DE TUTELA
27/08/2025				ACCION DE TUTELA
27/08/2025				ASESORIA
29/08/2025				ACCION DE TUTELA
29/08/2025				ACCION DE TUTELA
29/08/2025				ASESORIA
29/08/2025				ASESORIA
29/08/2025				ASESORIA
29/08/2025				ASESORIA
29/08/2025				ASESORIA
29/08/2025				ASESORIA
29/08/2025				ACCION DE TUTELA
29/08/2025				ASESORIA
29/08/2025				ACCION DE TUTELA
3/09/2025				ASESORIA
3/09/2025				ACCION DE TUTELA
3/09/2025				ACCION DE TUTELA
3/09/2025				DESACATO DE TUTELA
3/09/2025				ACCION DE TUTELA
3/09/2025				ASESORIA
3/09/2025				ASESORIA
3/09/2025				ASESORIA
10/09/2025				DERECHO DE PETICION
10/09/2025				DESACATO DE TUTELA
10/09/2025				ASESORIA
10/09/2025				DESACATO DE TUTELA
10/09/2025				ASESORIA
10/09/2025				ACCION DE TUTELA
10/09/2025				ASESORIA
10/09/2025				ASESORIA
10/09/2025				ASESORIA
10/09/2025				DESACATO DE TUTELA
10/09/2025				ACCION DE TUTELA
12/09/2025				ACCION DE TUTELA
12/09/2025				ASESORIA
12/09/2025				ACCION DE TUTELA
12/09/2025				ACCION DE TUTELA
12/09/2025				ACCION DE TUTELA
12/09/2025				ACCION DE TUTELA
12/09/2025				ACCION DE TUTELA
17/09/2025				ACCION DE TUTELA
17/09/2025				RADICACION TUTELA
17/09/2025				DERECHO DE PETICION
19/09/2025				ASESORIA
19/09/2025				ASESORIA
19/09/2025				DESACATO DE TUTELA
19/09/2025				DERECHO DE PETICION
19/09/2025				DESACATO DE TUTELA
19/09/2025				ACCION DE TUTELA
19/09/2025				DESACATO DE TUTELA

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: NUEVA EPS

identificado con cédula de ciudadanía No.25.169.995 actuando en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra de la **NUEVA EPS** con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Tengo 69 años y desde hace 18 años tuve un remplazo valvular aortico protesis mecánica anticoagulada con Warfarina implante de marcapaso por bloque completo.

TERCERO: Mi medico tratante desde el 25 de agosto de 2025 me envió a realizar los siguientes procedimientos ya que me está fallando el marcapasos:

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: NUEVA EPS

actuando en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra de la **NUEVA EPS** con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Tengo 61 años y sufro de un dolor crónico cervical, tipo mixto, tengo uncoartrosis, osteofitos marginales, a raíz de mis fuertes dolores sufro de ansiedad, depresión y actualmente estoy en controles psicológicos y con psiquiatra.

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

A
C

actuando
ontra de
PARQUE
derechos

Constitucionales, El derecho a la propiedad privada (Art. 58 de la Constitución); El derecho al debido proceso (Art. 29), El derecho a la dignidad humana (Art. 1). Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Yo celebre contrato verbal de arrendamiento el 1 de marzo
e hizo por el periodo de s
hasta el 1 de septiembre de 2025, sobre el inmueble ubicado en carrera
Conjunto parque residencial Galatea.

Pereira, 27 de agosto de 2025

Señor Juez,

JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS

j01pmpalfmdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Proceso: Desacató de Acción de Tutela

Accionante:

Accionado: EPS SALUD TOTAL

Radicación: 66170-40-46-001-2025-00403-00

Sentencia: 444

mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito acudo ante su despacho con el objeto de presentar **INCIDENTE DE DESACATO**, para que se tomen las medidas que garanticen el cumplimiento de la sentencia proferida el pasado 8 DE AGOSTO DE 2025 a favor de la protección de derecho fundamental a la salud y seguridad social; y de ser pertinente se apliquen las sanciones de ley por desacato e incumplimiento del fallo en el término perentorio allí

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: NUEVA EPS

en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra de la NUEVA EPS con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Tengo 57 años y sufro de diabetes, tengo retinopatía diabética en el ojo izquierdo y veo poco en el ojo derecho, yo tengo un proceso de manera mensual con mis ojos en la Clínica OAT.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: EPS SURAMERICANA SA

actuando en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra de la EPS SURAMERICANA SA con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Tengo 54 años y tengo antecedentes de infarto cerebral agudo territorio de arteria cerebral media derecha.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionado: NUEVA EPS

instaurar una Acción de Tutela en contra de la NUEVA EPS con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Mi madre tiene 84 años, y tuvo un derrame cerebral, ella depende totalmente del cuidado de nosotros, mi mama está totalmente reducida en cama.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

A
R

Accionado: EPS ASMET SALUD.

instaurar una Acción de Tutela en contra de la entidad **EPS ASMET SALUD** con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: mi padre tiene 73 años y es paciente oncológico con carcinoma basocelular en punta de la nariz, sufre de la presión, diabetes e hipertensión.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionado: ASMET SALUD EPS

Actuando en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra de la **ASMET SALUD EPS** con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Tengo 55 años y fui diagnosticado con VIH desde el año de 1994, mi medico tratante me envía mi medicamento DOLUTEGRAVIR+ LAMIVUDINA 50 MG + 300 MG TABLETA debo tomarla cada 24 horas, pero no me lo entregan de manera oportuna.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: EPS SALUD TOTAL

Actuando en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra de la entidad **EPS SALUD TOTAL**, con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Mi hijo tiene 15 años de edad, presenta un acné severo que esta dejando cicatriz en su rostro. Y con riesgo de mas cicatrices y requiere tomar ISOTRETINOINA 20 MG CAPSULA BLANDA según orden dada por el medico tratante el día 25 de agosto de 2025.

Pereira, 3 de septiembre de 2025

Señor Juez,
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DOSQUEBRADAS
jlabctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

Proceso: Desacató de Acción de Tutela
Accionante:
Accionado: Nueva EPS
Radicación: 66170-31-05-001-2025-101216-00

yor de edad, identificado con cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito acudo ante su despacho con el objeto de presentar **INCIDENTE DE DESACATO**, para que se tomen las medidas que garanticen el cumplimiento de la sentencia proferida el pasado 14 DE AGOSTO DE 2025 a favor de la protección de derecho fundamental a la salud y seguridad social; y de ser pertinente se apliquen las sanciones de ley por desacato e incumplimiento del fallo en el término perentorio allí establecido.

Señor
JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)
E. S. D.

- REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
-
- ACCIONADO: SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS

contra de la entidad SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS; con el objeto de obtener el amparo judicial de los Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DERECHO A RECIBIR UN TRATAMIENTO MEDICO INTEGRAL, DERECHOS AL MENOR DE EDAD.

Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

I. HECHOS

PRIMERO: Me encuentro afiliado al régimen SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: NUEVA EPS

actuando en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra de la **NUEVA EPS** con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Soy paciente 75 años tengo incontinencia urinaria, tengo resequedad ocular, insomnio y gastritis, es así como mi medico me envía de manera mensual mi tratamiento, pero ha sido imposible reclamar de manera constante ya que unos meses me los dan y otros no.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: NUEVA EPS

actuando en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra de la **NUEVA EPS** con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Tengo 71 años de edad, en la actualidad tengo varias patologías, sufro de la presión, tiroides, gastritis, depresión, osteoporosis, artrosis, y por ello estoy mensualmente en control con especialistas y debo estar medicada, sufro de mucho dolor de la columna, se me dificulta caminar lo hago con mucho

Pereira, 10 de septiembre de 2025

Señores
LA NUEVA EPS
secretaria.general@nuevaeps.com.co

REF: DERECHO DE PETICION (Agendamiento de cita para aplicación de inyección con especialista)

[REDACTED] persona mayor de edad, identificado No. [REDACTED] y en ejercicio del derecho consagrado por el artículo 23 y 85 de la Constitución Política. muy respetuosamente por medio del presente escrito presento a ustedes derecho de petición teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, con base en los siguientes hechos:

HECHOS

1. Soy una mujer de 62 años de edad, afiliado a su EPS en régimen subsidiado SISBEN.

Pereira, 10 de septiembre de 2025

Señor Juez,
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
j01cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

Proceso: Desacató de Acción de Tutela

[REDACTED]
Accionada: NUEVA EPS
Radicación: 66170400300120250100800
Iniciación: 28 DE AGOSTO DE 2025

[REDACTED] identificado con cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito acudo ante su despacho con el objeto de presentar **INCIDENTE DE DESACATO**, para que se tomen las medidas que garanticen el cumplimiento de la sentencia proferida el pasado 28 DE AGOSTO DE 2025 a favor de la protección de derecho fundamental a la salud y seguridad social; y de ser pertinente se apliquen las sanciones de ley por desacato e incumplimiento del fallo en el término perentorio allí

Pereira,10 de septiembre de 2025

Señor Juez,
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS
j02pmpalfmdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

Proceso: Desacató de Acción de Tutela
Accionante:
Accionada: Nueva Eps Sa
Radicación: 661704046002-2024-00469-00
Iniciación: 12 de septiembre de 2024

mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito acudo ante su despacho con el objeto de presentar **INCIDENTE DE DESACATO**, para que se tomen las medidas que garanticen el cumplimiento de la sentencia proferida el pasado 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a favor de la protección de derecho fundamental a la salud y seguridad social; y de ser pertinente se apliquen las sanciones de ley por desacato e incumplimiento del fallo en el término perentorio allí

Pereira, 3 de septiembre de 2025

Señor Juez,
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE PEREIRA
fcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

Proceso: Desacató de Acción de Tutela
Accionante:
Accionado: Nueva EPS
Radicación: 660013110001-2025-00311-00

mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito acudo ante su despacho con el objeto de presentar **INCIDENTE DE DESACATO**, para que se tomen las medidas que garanticen el cumplimiento de la sentencia proferida el pasado 20 DE JUNIO DE 2025 a favor de la protección de derecho fundamental a la salud y seguridad social; y de ser pertinente se apliquen las sanciones de ley por desacato e incumplimiento del fallo en el término perentorio allí establecido.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N.08 DE SAN MATEO

p en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra del **BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N.08 DE SAN MATEO** con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Desde muy joven he sufrido altos edemas y se me ha diagnosticado HPB, tengo infecciones urinarias repetitivas, llevo muchos años así y debo estar en constante control.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: SALUD TOTAL EPS

actuando en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra del **SALUD TOTAL EPS** con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Tengo 75 años y he sufrido tres veces he sufrido de infarto al miocardio, tuve accidente cerebrovascular, daño renal.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

A
R

Accionado: ASMET SALUD EPS SAS

ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra de la **ASMET SALUD EPS SAS** con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Mi hermano sufre de cáncer tiene un tumor maligno del lóbulo superior, esta en quimioterapia actualmente.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: NUEVA EPS

cuando en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra de la **NUEVA EPS** con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Yo sufro de artrosis lumbar con dolor lumbar irradiado a miembro inferior derecho, tengo fuertes dolores.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: ASMET SALUD EPS

[Redacted] identificado con cédula de ciudadanía [Redacted] actuando en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra del **ASMET SALUD EPS**, con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Tengo 53 años y tengo problemas de mis ojos, ya no veo mucho y mi medico me envió a realizar control y exámenes de optometría, presento dolor.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: NUEVA EPS

[Redacted] actuando en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra del **NUEVA EPS** con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Tengo 58 años y tengo antecedentes de retención urinaria crónica, uso sonda uretral desde hace 4 años y debo ser intervenido quirúrgicamente.

Pereira, 17 de septiembre de 2025

Doctora
CORREGIDURIA SERRANIA ALTO DEL NUDO
corregiduriaaltodelnudo@dosquebradas.gov.co
E.S.D

REF: DERECHO DE PETICION (Impulso procesal e informe de querella
RADICADO 2025/055 ACUMULADO 2025-056).

[Redacted] persona mayor de edad, identificado No. [Redacted] en ejercicio del derecho consagrado por el artículo 23 y 85 de la Constitución Política. muy respetuosamente por medio del presente escrito presento a ustedes derecho de petición teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, con base en los siguientes hechos:

HECHOS

1. Radique querella en contra del señor [Redacted] cursa bajo el radicado 2025/055 - ~~Acumulado 2025/056~~.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: [Redacted]

Accionado: SALUD TOTAL EPS

[Redacted]
actuando en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra del SALUD TOTAL EPS con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Tengo 75 años y he sufrido tres veces he sufrido de infarto al miocardio, tuve accidente cerebrovascular, daño renal.

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: ASMET SALUD EPS

identificado con cédula de ciudadanía No. 1050010799 actuando en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Acción de Tutela en contra del **ASMET SALUD EPS** con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Tengo 29 años y sufro de la presión, es por ello que mi medico tratante el día 21 de mayo de 2025 me envió el siguiente exámenes:

Señor

JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante:

Accionado: BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N.08 DE SAN MATEO

do en nombre propio, Acudo ante su Despacho para instaurar una Accion de Tutela en contra del **BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N.08 DE SAN MATEO** con el objeto de obtener el amparo judicial de mis Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO. Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

HECHOS

PRIMERO: Desde muy joven he sufrido altos edemas y se me ha diagnosticado HPB, tengo infecciones urinarias repetitivas, llevo muchos años así y debo estar en constante control.

Pereira, 19 de septiembre de 2025

Señores
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS (CHEC)
E.S.D

REF: DERECHO DE PETICION (SOLICITUD INSTALACION DE MEDIDOR Y ACCESO A ENERGIA EN MI PREDIO RURAL).

[Redacted] persona mayor de edad, identificado No. [Redacted] de propio y en ejercicio del derecho consagrado por el artículo 23 y 85 de la Constitución Política. muy respetuosamente por medio del presente escrito presento a ustedes derecho de petición teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, con base en los siguientes hechos:

HECHOS

1. Presentamos ante su entidad la solicitud para la instalación del servicio de energía eléctrica y del respectivo contador. En dicho trámite se nos indicó

Pereira, 19 de septiembre de 2025

Señor Juez,
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS
[Redacted]
E.S.D.

Proceso: Desacató de Acción de Tutela
Accionante: [Redacted]
Agente Oficiosa: [Redacted]
Accionada: NUEVA EPS
Radicación: 661703103001-2025-00152-00
Iniciación: 20 de junio de 2025

[Redacted] de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. [Redacted] actuando como agente oficiosa de mi madre [Redacted] por medio del presente escrito acudo ante su despacho con el objeto de presentar **INCIDENTE DE DESACATO**, para que se tomen las medidas que garanticen el cumplimiento de la sentencia proferida el pasado 20 DE

Pereira, 19 de septiembre de 2025

Señor Juez,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
j03cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

Proceso: Desacató de Acción de Tutela
Accionante: [REDACTED]
Accionada: NUEVA EPS
Radicación: 66170-40-03-003-2025-00954-00
Iniciación: 27 de agosto de 2025

[REDACTED] mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito acudo ante su despacho con el objeto de presentar **INCIDENTE DE DESACATO**, para que se tomen las medidas que garanticen el cumplimiento de la sentencia proferida el pasado 27 DE AGOSTO DE 2025 a favor de la protección de derecho fundamental a la salud y seguridad social; y de ser pertinente se apliquen las sanciones de ley por desacato e incumplimiento del fallo en el término perentorio allí

Pereira, 19 de septiembre de 2025

Señor Juez,
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS
j01pmpalfmdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

Proceso: Desacató de Acción de Tutela
Accionante: [REDACTED]
Accionada: EPS FAMISANAR S.A.S.
Radicación: 66-170-40-46 -001-2025-00479-00
Iniciación: 11 DE SEPTIEMBRE de 2025

[REDACTED] mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito acudo ante su despacho con el objeto de presentar **INCIDENTE DE DESACATO**, para que se tomen las medidas que garanticen el cumplimiento de la sentencia proferida el pasado 11 DE SEPTIEMBRE de 2025 a favor de la protección de derecho fundamental a la salud y seguridad social; y de ser pertinente se apliquen las sanciones de ley por desacato e incumplimiento del fallo en el término perentorio allí

4.1 EVIDENCIAS



 Personería de DOSQUEBRADAS		ACTA DE REUNION Y/O VISITA EXTERNA E INTERNA		CODIGO: FARET-000-1924 FECHA: JULIO 2024 VERSION: 02 PAGINAS: 1 de 7
--	--	---	--	---

ACTA DE REUNIÓN	X	VISITA	FECHA
No	001	No	02/09/2025

Objeto: REUNION SOBRE PROYECTO CONTRUCCION AULAS INSTITUTO EDUCATIVO SANTA ISABEL DOSQUEBRADAS
Fecha: 2 de septiembre de 2025
Lugar: Colegio Instituto Educativo Santa Isabel Dosquebradas.

ORDEN DEL DIA
1. Presentación de los participantes. 2. Exposición de la problemática existente respecto a la construcción de aulas en la institución, por parte de la I.E. SANTA ISABEL. 3. Avances del proceso de contratación y ejecución de la obra. 4. Intervenciones de estudiantes, docentes y comunidad. 5. Compromisos adquiridos por las entidades presentes. 6. Conclusiones y acuerdos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
I. Asistentes - Personería Municipal de Dosquebradas: WILLIAM NAVAS GALVIS - PERSONERO DELEGADO PARA LO CIVIL. CLAUDIA MILENA VARGAS ESCALANTE - ABOGADA CONTRATISTA. EUCARIS MAZO GOEZ - ABOGADA CONTRATISTA. DAVID TELLEZ CIFUENTES - ABOGADO CONTRATISTA. - Secretaría de Educación Municipal: REINALDO TABARES RUIZ - Secretaría de Obras Públicas: LUIS FELIPE MEJIA DIEZ - SECRETARIO OBRAS PUBLICAS. ANDRES FELIPE GARCIA - DIRECTOR OPERATIVO OBRAS PUBLICAS. - Bienestar Familiar MILENA GALLEGO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CENTRO ZONAL ICBF

ELABORÓ: Claudia Milena Vargas Contralista	REVISÓ: William Navas - Personero delegado para lo civil 	RECIBIDO POR: _____ Día: ____ Mes: ____ Año: ____ Hora: ____
---	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co

Página 1 de 7

Powered by  CamScanner

5.1 EVIDENCIA



CLAUDIA MILENA VARGAS ESCALANTE

CONTRATISTA